

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25187 LUGO

Edicto

D. Francisco Julián Hinojan Gijón, Secretario del Juzgado de 1.^a Instancia 2, Mercantil de la provincia de Lugo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

1.- Que en la sección I el Concurso Abreviado 187/2016, instado por la procuradora Sra Cendán Fernández-Peinado, en nombre y representación de la entidad deudora Pimaga, S.L., con C.I.F. B27136662 se ha presentado el informe de la Administración Concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Lugo, 3 de mayo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160032623-1